

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio se adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 81.—Administrador, D. RAFAEL BALLESTEROS.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 25.—Teniendo que pagar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo ó nuevo á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

Año XIII.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

DOMINGO 24 DE FEBRERO DE 1878.

Número 2.969.

SECCION DE RECLAMOS.

SALUD A TODOS devuelta sin medicamentos, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—90.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plunkow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arábica*, de Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. Q. B. S. M., ANGELSTEIN; médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63.476. Sr.—F. Compert, presbitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Cura núm. 49.522.—Agotamiento.—Señor Baldwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Cura núm. 72.422.—El Sr. Doctor F. W. Benke, Catédrico de medicina de la Universidad, hizo la siguiente relacion á la Clínica de Berlin el 3 de Abril de 1872.

Debo la preservacion de la vida de uno de mis hijos á la *Revalenta Dubarry*.—La criatura á la edad de cuatro meses padecia sin causa aparente, de una atrofia completa, con vómitos continuos, los que resistian á la dieta mejor entendida, á los cuidados de dos nodrizas y á todo tratamiento del arte médico. La *Revalenta* hizo desaparecer al momento los vómitos y restableció completamente su salud en mes y medio de tiempo. Todos los esperimientos que ha hecho despues con la *Revalenta* han obtenido el mismo éxito. Ella es cuatro veces más nutritiva que la carne.

Cura núm. 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restablecida por la *Revalenta*.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades; fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 12 libras, 12 rs.; 4 libras, 20.; dos libras, 34 reales, 5 libras 80 rs.; 42 libras 179 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Alicante, Rodriguez Hernandez,

Luis Mas y Font y Ribera Guarner hermanos.—Alcoy, Rafael Alonso.—Du Barry y Compañia, (Limited), calle de Valverde núm. 4, Madrid.

DE LA VOTACION DEL SR. SAGASTA Y DE SU SIGNIFICACION.

(Conclusion.)

La candidatura del Sr. Sagasta representaba, principalmente, la negacion de la idea hábilmente sustentada, por los enemigos sistémicos de las instituciones y de los poderes permanentes de que, con ellos, el gobierno de los partidos liberales es de todo punto imposible estando á perpétuo ostracismo condenados.

A nosotros, que vivimos en el seno de nuestro partido, que conocemos su naturaleza, que sentimos sus pulsaciones, no nos ciega la pasion de bandera, y ántes por el contrario, estamos acostumbrados á juzgar con frialdad la situacion en que se encuentran las agrupaciones políticas en medio de la gran masa social, vemos con júbilo extenderse las raíces de nuestro partido á medida que se desarrolla en el país la esperanza de que será firme garantía de las libertades públicas y nueva consagracion del sistema representativo y de las instituciones parlamentarias. Nos complace que sirva de honroso puente para entrar en el campo de la legalidad á cuantos prefieren lo que hay de esencial en el organismo de los pueblos modernos, á las formas externas de los gobiernos y á temores, más ó menos justificados, el desenvolvimiento de la historia.

Renunciar á esta significacion sería el suicidio de los constitucionales; sería la negacion de su ilustre abolengo; sería el olvido de su consecuencia y, lo que es peor, sería, en un plazo más ó menos breve, la ruina de las instituciones que, huérfanas de los medios necesarios para ponerse en contacto con el espíritu del siglo, tendrían que defenderse en la glacial soledad de que estarían rodeadas por exclusivos medios de fuerza, siempre de naturaleza efimera y deleznable.

No una y mil veces. Las aspiraciones del partido constitucional, sus antecedentes, sus compromisos, sus principios, todo lo pone en armonia con los poderes públicos, si estos se resuelven á proporcionar al país el bienestar y la paz de que disfrutaban los pueblos de Europa en que la voluntad colectiva de los ciudadanos realiza, al amparo de las leyes, sus naturales y legítimos propósitos.

Ante necesidad tan reconocida, no cabe dudar: la propia dignidad y el interés público demandan de consuno vigor y consecuencia.

Tal y no otra, es la política que simboliza el Sr. Sagasta.

(Los Debates.)

DISCURSO DE LA CORONA.

A continuacion publicamos el proyecto de contestacion del Congreso al discurso de la Corona, leído esta tarde por el Sr. Danvila en la sesion celebrada por aquel Cuerpo colegislador:

«Señor: El Congreso de los diputados ha oido con viva satisfaccion los nobles propósitos que abriga V. M. en pró de la ventura del pueblo español, sosten firmísimo del trono constitucional que simboliza su grandeza futura y sus pasadas glorias. Los representantes de la nacion aceptan agradecidos la promesa que hace V. M. de asociar á tan levantados designios á la digna esposa que le ha concedido el cielo, y forman los más sinceros votos para que el matrimonio de V. M. sea fecundo manantial de bienes para nuestra patria. Segura prenda de ello son las excelsas dotes que posee nuestra jóven soberana, y la general aquiescencia con que el país y las naciones amigas la ven ascender al trono de San Fernando. Dios hará que se realicen tales presagios, y que la union de nuestros Reyes sea nuncio de la fraternal concordia de todos los españoles.

Feliz ocasion ha prestado el régio enlace para que los soberanos y jefes de las naciones extranjeras hayan demostrado por medio de sus embajadores y sus ostensibles manifestaciones, la afectuosa simpatia que sienten por vuestra majestad y el alto concepto que les merece nuestro país, dedicado á desarrollar los gérmenes de su riqueza y su progreso, con la inquebrantable fé que le inspira su providencial destino. El Congreso corresponderá á tales muestras de consideracion, dedicándose con preferencia á examinar los tratados de comercio que el gobierno de V. M. someta á sus deliberaciones, apresurando el momento en que, regularizadas las relaciones mercantiles y equilibrados los mútuos derechos, puedan España y las potencias amigas fomentar sus intereses materiales con el fácil cambio de sus valiosos productos.

Completa sería la satisfaccion del Congreso si á tan fundadas esperanzas no viniera á mezclarse el fallecimiento, universalmente sentido, del padre comun de los fieles y venerable padrino de V. M., el excelso Pio IX, de venturosa memoria. Templá, sin embargo, el dolor de tan irreparable pérdida, la firme confianza que todos como vuestra majestad abrigamos, de que el cónclave libremente reunido y guiado por la Divina inspiracion, designará para regir los destinos del mundo católico un Pontífice rico en virtudes como su antecesor, y propicio á la necesaria concordia de la Iglesia y del Estado.

Por otra parte no ha de ser imposible á V. M. el logro de sus generosas aspiraciones y la nacion, depuesto el temor de nuevas luchas pedirá dedicarse en la paz á la árdua tarea de su reorganizacion material y política, tantos años aplaza-

da por el obcecado fanatismo y el lamentable error de los que no pueden conformarse con la marcha progresiva y armónica que un poder más alto que sus deseos ha marcado á las naciones. Olvidados tan infaustos días y confundidos todos en un comun deseo, el ánimo puede sin ilusiones sentir próximas y duraderas venturas, que el destino de la generosa nacion española no es el de agitarse siempre pobre y olvidada en las estériles convulsiones de políticas discordias.

No acontecerá, tal desventura, señor, y clara, indudable muestra es de que luce ya para nuestra España el iris de la paz que al término de la guerra civil en la Peninsula, vendrá en breve á unirse la conclusion de la que por tantos años ha ensangrentado el suelo de nuestra mas preciada Antilla. La inteligencia, el patriotismo y el valor de generales, soldados, marinos y voluntarios españoles ha sabido mantener con heroica constancia siempre enhiesto el estandarte de Castilla en aquellas remotas playas, y España ha probado predigando sus tesoros y la noble sangre de sus hijos, que nunca ni aun en medio de sus mayores infortunios, consentirá en verse desposeida de juya alcanzada con tan inmenso sacrificio. Cuba es y será siempre española, y agradecerá á la madre patria no solo el término de la infame rebelion que la destruye sino tambien como anuncia V. M., su reconstruccion política y social, seguro medio de reconquistar su prosperidad y su importancia de otros más felices tiempos como procuran conseguirlos nuestros hermanos de Puerto-Rico y Filipinas.

Tales ventajas, sin embargo, no se hubieran alcanzado sin la acertada organizacion del ejército activo y la reserva llevadas á efecto con arreglo á la ley de 19 de enero de 1877. Merced al concurso de esta favorable circunstancia y al valor y lealtad de ese mismo ejército y la armada, el gobierno de V. M. ha podido no solo garantizar la tranquilidad interior y aumentaren Cuba nuestras fuerzas de mar y tierra, sino mantener las suficientes en la Peninsula para la defensa de los intereses patrios. Fundadamente cree el Congreso que estos intereses no correrán ningun riesgo en las actuales circunstancias; pero aun así, conviene hallarnos siempre dispuestos para que aquellos no se menoscaben y en tal concepto el Congreso de diputados estudiará los medios con que dotar á nuestro ejército de todos los elementos que contribuyan á mantener su merecida reputacion sin agravar el estado de nuestra Hacienda.

A procurar su mejora se dirigirán todos los esfuerzos de los representantes de la nacion. A nadie se oculta la desventurada serie de circunstancias que ha venido complicando la situacion económica del país y cuan difícil es remediar en breve espacio de tiempo como lo desea el ánimo impaciente males tan

antiguos y tan hondamente arraigados. Necesarios serán para conseguirlo, no solo los esfuerzos del Congreso y de V. M. sino tambien la sensatez y de la confianza que, en medio de sus grandes infortunios, muestra de continuo el pueblo español. Sin repugnancia acude á levantar las cargas públicas en proporcion de sus haberes y el Congreso se congratula de que, sin malas inteligencias se cumplan las leyes que aseguran la unidad tributaria de la patria. Justo es que a tan buena voluntad correspondan los poderes públicos reduciendo los gastos de la nacion al límite que permita su dignidad y el aumento de las verdaderas fuentes de su riqueza. Tales son los deseos del Congreso, y para realizarlos se dedicará con especial atencion al estudio de los presupuestos y de las leyes especiales que se anuncian sobre el crédito público, y forman por hoy el objeto preferente de la atencion general deseosa de alcanzar la nivelacion entre los gastos y los ingresos.

Grave es la tarea que se impone el Congreso, deseoso de corresponder á la confianza de país; pero no duda en aceptarla mayor, dedicándose con igual interés al estudio de las diferentes leyes que á su juicio somete el gobierno de V. M. Todas son importantes para la acertada gobernacion del Estado, y muy especialmente aquellas complementarias de nuestro Código fundamental que han de contribuir, no lo duda el Congreso, á afianzar mas en el país la monarquía constitucional; con tanta perseverancia y tan gloriosamente conquistada. Estas consideraciones y la ineludible obligacion del cumplimiento de su deber prestarán fuerzas al Congreso para hacer fructifera la presente legislatura, inaugurada bajo tan felices auspicios.

Arduo y trabajado es el empeño que contrae el Congreso de diputados; pero justo es tambien reconocer que si mucho exige el país de sus gobernantes y de los que le representan, pocas veces en cambio ha brindado la fortuna situacion mas preciosa para emprender las reformas que reclaman las públicas necesidades. Dios concede siempre á los pueblos que sujeta á la ruda prueba de la adversidad, ocasion para corregir los errores del pasado, y abrirse nueva, salvadora via. Deber es de los que rigen sus destinos aprovechar estas raras oportunidades, y el Congreso, que así lo comprende no escaseará sacrificio alguno que pueda contribuir al logro de aquel providencial objeto.

Palacio del Congreso 20 de Febrero de 1878.—Francisco Silvela, presidente.—Estanislao Suarez Inclán.—Felipe Gonzalez Vallarino.—Saturnino Alvarez Bugallal.—Enrique Cisneros.—Cayetano Sanchez Bustillos.—Manuel Danvila, secretario.»

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 131

trario: todas las Potencias verán en este enlace una pobre alianza que las desagrade.

Sería mil veces preferible á una alianza, dentro de ella misma, de la augusta familia que ocupa el trono el efectuarla con otra de las que se encuentran al frente de naciones poderosas, que trajera al sòlo español y á la raza antigua y secular que le ocupa, con la simpatía, el afecto y algo de la manera de ser de aquellas naciones, la sávia de otras familias y de otras razas tambien augustas, y al propio tiempo el aumento de fuerza y de vigor que, así en lo físico como en lo moral, son el resultado del entronque y la asimilacion de elementos nuevos, sanos y poderosos.

Princesas hay en Europa; las hay, sobre todo, en Inglaterra y Alemania, y entre ellas debiera haberse buscado la Reina de España en esta ocasion. Y cuenta, señores, que la Princesa elegida para Reina reente por sí condiciones personales para subir dignamente y mereciéndolo á cualquier Trono de Europa. Yo, que combato este matrimonio con mis actos, con mi palabra y con mis votos hasta donde pueda tengo una verdadera satisfaccion en rendir este homenaje á la virtud, á la discrecion y á la hermosura de tan excelsa Princesa.

Pero ¿se ha tratado acaso de encontrar otra consorte para nuestro Monarca? No ciertamente. Yo no voy á pasar aquí revista (seria inconveniente) á las excelsas Princesas que hay en Europa, cada una de las cuales por su estilo nos hubiera traído grandes ventajas en el Trono español: muchas hay indudable-

130 EL MATRIMONIO RÉGIO.

Francia, ó del Duque de Aumale en la Presidencia de aquella República. ¡Ah! Yo compadezco al Sr. Ministro de Estado teniendo que convencer á la Cancillería prusiana de que este matrimonio no envuelve ni puede producir en lo sucesivo una alianza francesa.

¿Y que diré de las demás naciones que tienen menos relaciones con España? Rusia, sin duda, estrechamente unida con Alemania en la cuestion europea y en la de Oriente, no nos envia; á lo que parece, ningun Embajador especial para este caso, y dada la importancia que el Sr. Presidente del Consejo atribuye á estas Embajadas, hay que temer que el calor de este acontecimiento no ha llegado á derretir los hielos del Nemo. No estoy en los secretos de la cartera del Sr. Ministro de Estado; pero si existe por casualidad algun documento diplomático ó de otra especie más alta sobre este asunto de parte de Rusia, ó el Gobierno tiene de él conocimiento, debiera decirse porque importaría que lo conociese el país.

Nada diré de Austria, que al cabo nunca fué amiga de la Casa de Orleans; ni de Italia, que se halla bajo el peso de una gran desgracia; pero bueno es notar que esta última nacion sirvé hoy con gran provecho propio los intereses de Alemania.

No hay que hacerse ilusiones, señores: el Gobierno se esforzará en vano por convencer á Europa de que este matrimonio obedece á fines personales ó de otra especie; Europa no lo creerá, porque los Reyes se casen siempre con un objeto político, y será inútil tratar de convencer á las demás naciones de lo con-

FOLLETON DE «EL CONSTITUCIONAL.» 127

tion sin preocuparse para nada de las demás naciones pero nadie negará que, haciéndolo así, obraría de una manera cuando menos poco prudente. Los enlaces de las familias Reales ejercen grande influencia en las relaciones de los Gobiernos y de los países; se traducen á veces en alianzas nacionales, y nada más natural que las demás Potencias traten de ser escuchadas y atendidas en asunto de verdadero carácter internacional, salvo siempre el derecho superior de la nacion en que el matrimonio se realiza.

España, más que ningun otro país, debiera haber aprovechado esta ocasion para entrar de lleno en el concierto europeo. No somos tan fuertes que podamos arrostrar el disgusto, ni siquiera el desden, de los Gobiernos de Europa. ¿Sabeis cuál es la opinion de esos Gobiernos sobre este acontecimiento? El Sr. Presidente del Consejo ha dicho ayer que era muy favorable, porque ciertas naciones envian Embajadores extraordinarios para asistir al acto; añadiendo que no sucedió esto cuando el matrimonio de la Reina Doña Isabel II. ¿Cómo habia de suceder esto entonces, si la Reina no estaba reconocida por la mayor parte de las Potencias de Europa? ¿Pero acaso significan algo esas Embajadas? No, señores; esa no es más que una de esas fórmulas de alta cortesía, frias y ceremoniosas, que nada significan. Cuando dos amigos tienen algun resentimiento que no exige satisfaccion ni ruptura, aumentan en su trato, y extreman las formas de una cortesía afectada, que marca la ausencia de la intimidad y el afecto. La inteligencia íntima y con-

Alicante 24 de Febrero de 1878

NO OLVIDEMOS
A LOS MAESTROS.

Otro de los servicios que el gobierno suele recomendar de vez en cuando á sus delegados con gran energía, es el relativo á los grandes atrasos que se adeudan á los maestros de primera enseñanza, pero las órdenes que sobre este particular se dictan, parecen ser tambien de las encaminadas á hacer que hagamos, pues no obstante la energía con que están redactadas, se oyen en las provincias como quien oye llover, puesto que casi nunca se les dá cumplimiento. Nosotros conocemos reales órdenes cuyo mandato parece no solo irrevocable sino tambien de los que traen aparejada ejecución; y sin embargo esas reales órdenes, ni se cumplen por los que tienen obligacion de obedecerlas, ni se hacen cumplir por los que tienen la obligacion de hacerlo.

Y apesar de esas reales órdenes en que se manda abonar deudas sagradas, el acreedor parece de necesidad y es tratado no solo con desden, sino con incalificable dureza por el deudor, lo cual solo puede ocurrir en un país, tan desventurado como el nuestro.

Ademas de las reales órdenes á que hemos aludido, se nos ha asegurado que existen otras muy recientes disponiendo se abonen por ciertos ayuntamientos lo que se adeuda á los maestros de sus respectivas poblaciones; pero una de esas Reales órdenes han quedado sin comunicarse á las partes interesadas ó han sido y siguen siendo desobedecidos por los llamados á darles cumplimiento.

Por hoy no concretamos hechos que son conocidos de muchas gentes, pero sin perjuicio de hacerlo otro dia, nos permitimos dirigir nuestra voz á la autoridad superior de la provincia, recordándole la angustiosa situacion en que se hallan la mayor parte de los maestros á quienes se trata en casi todos los pueblos como verdaderos párias de la sociedad, puesto que al paso que se les exige con severidad el cumplimiento de sus deberes, se desconocen sus legítimos derechos, y se les condena á la miseria quitándoles de esta suerte el prestigio de que deben estar revestidos á los ojos de las familias de sus discípulos.

Una de las causas del malestar que experimenta nuestro país es sin duda alguna, la falta de cultura

en que se hallan sumidos los pueblos; y es fuerza convencerse de que sin educar á las masas, es imposible dar impulso á las fuentes de la riqueza pública.

Fijense las autoridades en esta consideracion, y si quieren cumplir dignamente su alto cometido, empiecen por ponerse de una manera decidida al lado del magisterio y dejando á un lado, los mezquinos intereses de partido, y menospreciando las influencias del caciquismo, obliguen á los pueblos no solo á respetar á los maestros, sino tambien á satisfacerles religiosamente sus emolumentos que por cierto son bien mezquinos. En una palabra, no olvidemos á los maestros.

En la sesion verificada por el Ayuntamiento en la noche del viernes 22 del actual, se presentó por los concejales que la suscriben, la siguiente proposicion, que fué apoyada por nuestros amigos los Sres. Orts, Mandado y Celdran, y aprobada por unanimidad.

De esperar es, dadas las razones de equidad y justicia en que se apoya la proposicion, que será atendida por la superioridad, pues es imposible que deje de tomarse en consideracion el aflictivo estado en que se halla Alicante, á causa de la crisis comercial que está atravesando.

«Los concejales que suscriben, vista la comision de apremio expedida contra este Ayuntamiento por el señor Jefe económico de la provincia para el inmediato pago de todo ó parte de los atrasos que por algunos conceptos adeuda la corporacion;

Vista la intervencion que de los fondos procedentes del 4 y 10 por 100 de contribucion ha realizado cerca de la Sucursal del Banco de España el mencionado funcionario;

Vistas las esposiciones elevadas por la corporacion municipal en 10 de Agosto del pasado año 1877 y 21 de Enero del corriente 1878 impetrando del Gobierno de S. M. las convenientes moratorias y compensaciones para solventar de alguna manera las deudas que pesan sobre el Tesoro municipal;

Vista la Real orden de 1.º del corriente mes en la cual, usando el Gobierno de S. M. de la autorizacion que le concede el art. 45 de la Ley de presupuestos de 11 de Julio, se dictan reglas encaminadas á facilitar á los municipios el modo de cumplir con exactitud los compromisos de actualidad y ofrecerles ocasion de solventar sus atrasos, sin imponerles vejaciones ni sacrificios superiores á sus fuerzas;

Considerando que la reclamacion que hace el señor Jefe económico por impuesto personal es improcedente por que á fines del año 1870 se incautó la Administracion de la cobranza de dicho impuesto;

Considerando que no puede ni debe desconocerse en manera alguna, ni por ningun pretexto, el

derecho perfecto que el Estado tiene para cobrar aquellas cantidades que resulten verdadera y realmente en descubierto, ateniéndose á las disposiciones vigentes en cuanto al tiempo, modo y manera de realizar esos descubiertos;

Considerando que esta corporacion municipal adelantándose en 10 de Agosto del pasado año y en 21 de Enero del corriente á la Real orden de 1.º de Febrero actual, solicitó del poder supremo moratorias y compensaciones para solventar todas sus deudas, cubriendo al paso todas sus corrientes atenciones;

Considerando que el señor Jefe económico, contra lo que previene terminantemente la legislacion, ha procedido á retenciones, sin proceder, como debía el correspondiente apremio, faltando con ello al respeto que la ley y la corporacion merecen;

Considerando que dicho funcionario, olvidando además otras disposiciones vigentes y menospreciando los laudables intentos del poder legislativo, puestos en práctica para el ejecutivo, obliga al municipio á desatender por completo sus atenciones corrientes, y le imposibilita con vejaciones, apremios y retenciones solvente sus atrasos como es justo, con las moratorias y compensaciones solicitadas del Gobierno de S. M. que fundadamente espera;

Considerando que el desconocimiento de la sabia y equitativa disposicion de 1.º de Febrero corriente en que incurre el Sr. Jefe económico así como el olvido de otras instrucciones, entraña perjuicios morales de que necesita reparacion el municipio y otros materiales, de que no puede ni debe responder la corporacion;

Proponen al Excelentísimo Ayuntamiento.

1.º Que se proteste respetuosamente con arreglo á las leyes y ante el Gobierno de S. M. contra el procedimiento empleado por el señor Jefe económico, quebrantando ó desconociendo las disposiciones vigentes sobre apremios y embargos y los mas recientes para aliviar la suerte y penuria de los municipios.

2.º Que se impetre del mismo Gobierno de S. M. la resolucion de las instancias elevadas por este municipio en 10 de Agosto de 1877 y 21 de Enero del año corriente, contanto mayor fundamento, cuanto que hoy vendrian á ajustarse á la disposicion del 1.º del actual.

3.º Que se cumpla inmediatamente la Real orden de 1.º del corriente, remitiendo al Ministerio de la Gobernacion los datos y antecedentes que en ella se mencionan, y compensaciones solicitadas y anticipadamente.

Y 4.º Que se decline la responsabilidad de las medidas vejatorias é ilegales adoptadas por el Sr. Jefe económico contra el Ayuntamiento, y se declare que sus gastos y consecuencias serán como es justo de la exclusiva responsabilidad de quien

indebida, injusta é ilegalmente las ha adoptado. Alicante, Palacio de las Casas Consistoriales, á 20 de Febrero de 1878.—Eduardo Orts.—Luis Mauricio.—José María Celdran.—Cárlos Chorro.—Antonio Mandado.

Por Real orden de 14 de Diciembre del año anterior 1877 ha sido nombrado Abogado de Beneficencia de esta provincia D. José Reig y Aguilar, comprendido en la Regla 1.ª del artículo 26 del Real decreto é Instruccion de 27 de Abril de 1875.

En el dia de ayer se reunió el Excmo. Ayuntamiento en sesion extraordinaria para resolver algunos casos pendientes de la quinta actual, y el Miércoles y Jueves de la próxima semana lo verificará nuevamente con idéntico objeto.

A última hora se suscitó el jueves en el Congreso un interesante debate, de cuya importancia no es posible dudar, puesto que se trata, segun la *Epoca* diria, de un asunto que se roza directamente con la dignidad de la Cámara.

Para este gobierno la ley de incompatibilidades y la Constitucion del Estado, en la parte que á este asunto se refiere, son letra muerta. El número de diputados empleados es tal, que estos deciden ya en las votaciones, y si para el gobierno mismo es conveniente que eso suceda en un Parlamento.

Unos con empleos, otros con distinciones honoríficas, otros con comisiones especiales, ello es que el gabinete ha ido agraciando poco á poco á casi todos los diputados de la mayoría sin respetar las leyes que esto prohiben.

Un caso nuevo se ha presentado, en el cual la falta á la ley es tan palpable que las oposiciones se han visto precisadas á empeñar un acalorado debate, que seguirá hoy probablemente.

Se trata de la eleccion del señor Alzugaray por Alcoy, cuya acta se puso ayer á discusion; el señor Alzugaray no puede, con arreglo á la ley de incompatibilidades, ocupar otra vez los asientos del Congreso; lo que se ha dicho y lo que ayer se dijo por este señor y por el ministro de la Gobernacion no constituye más que una habilidad, nada ingeniosa por cierto, para burlar los preceptos legales.

Preciso es que se ponga término á un abuso que tales proporciones ha tomado y que amenaza tomarlas mayores á medida que el gobierno tenga menos confianza en la adhesion de sus amigos y correligionarios.

El espectáculo de una Cámara donde abundan los empleados públicos ea estos momentos en que tanto se habla de economías no es nada edificante; aun recordamos el mal efecto que en la legislatura anterior produjo el número de empleados que habia en la comision de presupuestos.

No puede dudarse de la independencia de ninguno de los representantes del país, ni remotamente se debe sospechar que por un destino cualquiera que sea su importancia haya diputado que conceda al gobierno su apoyo si su conciencia no le inspira este acto; pero el hecho es que las leyes deben cumplirse, y que aun no existiendo ley alguna sobre el particular una razon de conveniencia aconsejaría á los gobiernos para no conceder gracias y empleos

á los que desinteresadamente le ofrecen sus votos.

Como nuestros lectores verán en el extracto, los defensores de la mala causa que constituyó el acta de Alcoy han estado en sus razonamientos á la altura de lo que apoyaban.

Los argumentos del señor ministro de la Gobernacion y del interesado contestando á los elocuentes discursos de nuestros amigos, son tan ridículos, que bastan por si para demostrar la injusticia de lo que se pretende.

Si el señor Alzugaray pudiera ser diputado ahora, debería abolirse inmediatamente la ley de incompatibilidades y el artículo constitucional que á este asunto se refiere.

Abierta una puerta grande caben por ella todos los casos futuros que se presenten.

Hé aqui el telegrama que ayer publicó la *Gaceta* sobre la pacificacion de Cuba:

«Habana 20 de Febrero (2.ª tarde).—Gobernador general á los ministros de Ultramar y de la Guerra:

Acordadas por el general en jefe con la junta central del Camagüey las bases para la paz, las fuerzas insurrectas se están reuniendo parcialmente para deponer las armas. Antes de fin de mes puede esperarse no desienta partida alguna importante.

Para celebrar estas faustas nuevas ha resuelto S. M. el Rey que en el dia de hoy se cuelguen é iluminen los edificios públicos, ondeando además en ellos el pabellon nacional.»

Por consecuencia de este despacho, el señor Moyano hizo al gobierno la pregunta de que en otro lugar damos cuenta; pero el señor ministro de Ultramar no añadió nada nuevo al telegrama de la *Gaceta*, antes declarando que sólo se trataba del anuncio de un acontecimiento inmediato, más bien ha quitado fuerza á la invitacion en el periódico oficial hecha á los vecinos de Madrid, para que cuelguen é iluminen en los edificios públicos.

Los vecinos han atendido el ruego con la mayor espontaneidad; y los periódicos ministeriales, que anoche todos se publican con orla, dan como definitiva la pacificacion anunciada.

Así debemos esperarlo, así lo creemos porque todos los antecedentes conocidos y bien comprobados, acusan la inminencia de un desenlace rápido y consolador.

Los balcones del edificio donde celebra sus sesiones la Juventud Católica aparecieron el jueves ornados con colgaduras, faroles y transparentes que ostentaban varios lemas relativos á la eleccion al pontificado del Papa Leon XIII

Entre otros lemas se veia el siguiente: «¡Viva el Papa rey!»

Este es un grito subversivo contra el gobierno de Italia, con el cual estamos en buenas y cordiales relaciones, y no creemos que deban consentirse á los ultramontanos semejantes desafueros sobre todo cuando pueden herir la susceptibilidad de una potencia amiga.

Seguramente que el gobierno español no consentiria sin reclamar, en Francia, por ejemplo, que por cualquier motivo se dieran vivas á los insurrectos de Cuba ó al pretendiente D. Carlos.

Demasiado excitados se hallan en este país ciertos sentimientos para que se toleren manifestaciones de esta naturaleza y desahogos tan estemporáneos como el de los jóvenes católicos que celebran sus reuniones y concillabulos en la calle de Valverde.

dial de las naciones es la que necesitábamos, y esa no vendrá.

Se pretende que Francia es simpática á esta boda; porque al cabo, si de alianza extranjera tiene algo, alianza francesa sería lo único que se pudiera ver en ella. Pero he dicho mal: alianza todo lo más con el partido más débil é impotente de aquel país. ¡Ah, señores! ¡Cuán grande, cuán enorme diferencia del año 1846 al año de 1878, lo mismo en Francia que en España! Y sin embargo, lo que entonces se hizo no salió tan bien en una ni en otra nacion, que su ejemplo convide ni estimule á imitarlo ni repetirlo, sobre todo cuando los acontecimientos ahondan el abismo que abrieron los años.

Es un hecho que el partido republicano predomina hoy en Francia sobre todos los demás partidos reunidos: ¿quereis decirme qué efecto ha de producir en el partido republicano y en el partido bonapartista de Francia, que despues del republicano es el que allí cuenta más adeptos, la alianza de España con la casa de Orleans, y precisamente con la rama de esta familia que, por el matrimonio del Conde de París, está hoy identificada en intereses y aspiraciones con la antigua Monarquía francesa de la bandera blanca? No nos queda, pues, allí, si acaso, otra cosa que la simpatía del partido francés más exiguo é impotente, que cuenta en la Cámara con una docena escasa de Diputados. Hé aquí toda la fuerza de esta alianza, y aun sobre ella habria mucho que hablar.

¿Qué diré de Inglaterra? Nacion fuerte siempre y poderosa, encuentra sin embargo su prestigio algo

quebrantado en el continente, y necesita alianzas. Inglaterra que nos ayudó en la guerra de la Independencia y en la primera guerra civil, no esperaba seguramente en España un matrimonio Montpensier y en mucho peores condiciones por cierto que aquel otro matrimonio Montpensier que produjo en otro tiempo su disgusto y sus enojos. Quizá deseaba estrechar con España íntimas y cordialísimas relaciones, y tal vez lo ha demostrado, en cuanto la altivez británica consiente, con hechos no lejanos aun, ocurridos en uno de nuestros puertos del Mediodia. No espereis ya que salgan las escuadras británicas en son de fiesta á recibir á las españolas, ni que los Almirantes ingleses pronuncien los brindis que llamaron la atencion de los diplomáticos del continente en la última primavera.

¿Habeis tenido al menos las simpatías de Alemania, de la nacion que camina hoy al frente de la civilizacion europea, que triunfa en los campos de batalla por el valor de sus soldados y la ciencia de sus Generales, y en los consejos de la diplomacia por la habilidad de sus políticos? Como nada nos ha dicho el Gobierno, yo debo creer que la suspicaz y cautelosa Prusia no aceptará sin prevenciones, desconfianzas y recelos un matrimonio que hace subir al Trono de España á una ilustre Princesa, ligada por vínculos estrechos de parentesco con Principes franceses que desempeñan un papel en la política de su país. No dejará seguramente el astuto y sagaz hombre de Estado que dirige la política de aquel país, é influye en la de Europa entera, de prevenir las posibilidades, aunque remotas, del Conde de París en el Trono de

mente, pero aunque no las hubiera, ¿qué es lo que exige la urgencia de este matrimonio? ¿No sería preferible diferirlo? ¿Exige acaso la edad de Su Magestad hacer un matrimonio, como este, prematuro y atropellado?

Voy á examinar la cuestion en su aspecto interior. Que no ha de producir este matrimonio resultado alguno beneficioso en el interior, demostrado está con el silencio que sobre este punto han guardado los señores que han hablado en pró del Mensaje. Ahora bien: la falta de resultados ventajosos es por sí sola un mal gravísimo, porque se desaprovecha y desperdicia la ocasion única de haberlos obtenido, porque la opinion pública se declara enemiga de todo lo que no produce ventaja alguna debiendo darlas, y porque las esperanzas defraudadas y las engañadas ilusiones bien pronto abultan los beneficios que se hubieran conseguido de resolver la cuestion de otra manera.

¿Representa este matrimonio algun interés nacional grande ó pequeño, material ó moral? ¿Trae á la legalidad vigente alguna fuerza, algun partido, fraccion, ó siquiera individualidad, que ántes estuviera fuera de ella? ¿Representa alguna aspiracion noble, legítima y provechosa para el pueblo español? ¿Es que la aquiescencia de los partidos monárquicos, dadas la manera y circunstancias con que parecen dispuestos á prestarla, dará á este acontecimiento la fuerza, el prestigio, la popularidad que necesita para llevarse á cabo? Yo no quiero recordar ahora el ejemplo de casos análogos llevados á cabo con la aproba-

NOTICIAS GENERALES.

La Gaceta del viernes publica una circular disponiendo que en accion de gracias por el singular beneficio que acaba de dispensar la Divina Providencia...

Constantinopla 21.—Los comandantes de Batum y Erzerum declaran que es imposible la entrega de dichas plazas. Los de Vidin y Belgradchik se resisten tambien.

compañia: las personas mas notables de la poblacion. La muerte de esta respetable señora ha sido muy sentida por todas las personas que tenían el gusto de conocerla...

almirante M. Fornichon á nombre del Gobierno francés.—Madrid: Banquete ofrecido por el Excmo. Sr. D. Manuel Maná Santa Ana á los industriales y fabricantes que han contribuido al regalo de toda del trabajo nacional en 4 del corriente...

rifiquen en esta oficina durante los dias 25, 26 y 27 del corriente; pues trascurre dicho plazo hay que pasar á la Administracion económica relacion lo los que resulten dueños.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Roma 21 (tarde).—Créese que monseñor Franchi reemplazará al cardenal Simeoni en el cargo de secretario de Estado. El cuerpo diplomático vería con gusto este nombramiento.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Esta noche tendrá efecto el primero de los cuatro bailes que van á darse en este magnífico coliseo. Por las noticias hasta nosotros llegadas, este centro de diversion estará brillantísimo...

SECCION LOCAL.

BANCO DE ESPAÑA. Suenosal de Alicante. Recaudacion de Contribuciones. Agencia de la Capital.

SECCION LOCAL.

Terminada en esta capital la cobranza á domicilio de las contribuciones respectivas al trimestre actual, y resultando en descubierto varios contribuyentes se les admitirá el pago de sus recibos sin recargo alguno siempre que lo ve-

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran baile de máscaras para esta noche á las diez y media hasta las tres de la madrugada. Billeto de entrada para caballero...

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA ALOPÁTICA Y HOMEOPÁTICA DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO. plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Preparaciones especiales de BELLIDO, reconocidas y recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos. Rob-Lafecteur.—Esencia de zarza.—Polvos antiherpéticos.—Carbónicas y gaseosas refrescantes en polvo...

Licor del Perú de Rojas. Infalible en las jaquecas y dolores nerviosos cualquiera que sea su sitio. Utilísimo en los dolores estomacales, de digestiones difíciles é inapetencia.

Gran depósito de camas de hierro maqueadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.—D. José María Parreño, calle Mayor, 20.

FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE. MELITO SEDANTE. Remedio heróico para facilitar la denticion de los niños.

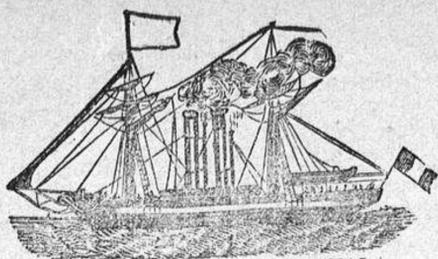
FARMACIA de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE. MELITO SEDANTE. Remedio heróico para facilitar la denticion de los niños. Este precioso específico se recomienda por si solo por sus excelentes resultados en todos accidentes que previenen de una difícil denticion.

Fonda Francesa del Comercio DE EUGENIO AUGIER calle del Mercado número 4. EN ALCOY. (Antigua fonda de El Comercio)

Este elegante establecimiento, ha sido completamente reformado, y los que se sirvan honrarle hospedándose en él, hallarán cómodas habitaciones, independientes unas de otras, y perfectamente amuebladas; esmerado servicio, la cocina francesa y española. Tambien se perfeccionan baños á precios equitativos.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

COMPANIA DE NAVEGACION



PO R VAPOR AL PACIFICO.

LINEA REGULAR SEMANAL.

VAPORES CORREOS INGLESES

Para Rio-Janeiro, Buenos-Aires, Valparaiso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacifico, tocando cada 15 dias en Pernambuco y Bahia.

PRECIO DE LOS BILLETES,	BAHIA O RIO-JANEIRO			MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES.			ARICA ISLAY O CALLAO A VALPARAISO.		
	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.	1. ^a Rvn.	2. ^a Rvn.	3. ^a Rvn.
Desde Alicante via Lisboa	2554	4970	1070	3320	4970	4466	6384	4078	2700
Desde Lisboa.....	2700	4960	4475	3430	4960	4475	6700	4200	2800

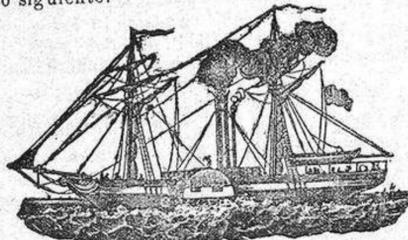
En los precios desde Alicante está comprendido el billete del ferro-carril hasta Lisboa y la manutención a bordo. Los magníficos buques de esta Compañía reúnen todas las comodidades y adelantos conocidos. Trato inmejorable. Los señores pasajeros que teniendo tomado billete quieran diferir su marcha, pueden hacerlo avisando a la Agencia. Para informes, pasajes y fletes, dirigirse al agente de la compañía en Alicante, D. José Carratalá y Blanes, Gravina, 14.

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

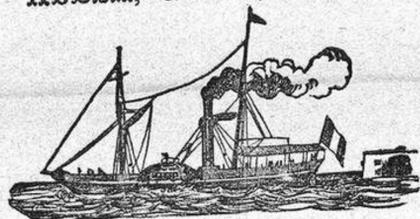
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana. De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña. De Coruña el



día 21 para Puerto-Rico y Habana. De Habana los días 5 y 25 para Cádiz. De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los martes a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES ENTRE SEVILLA Y MARSSELLA.

Segovia, Cuadra y compañía. Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. Salidas de Alicante.

Los martes a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

NUEVA LINEA DE VAPORES-CORREOS ENTRE ALICANTE E ISLAS BALEARES.

El hermoso vapor español JAIME I saldrá de esta para Palma con escala en Ibiza, todos los martes a las 4 de la tarde y de Palma para Alicante haciendo lamisma escala, todos los domingos a las 8 de la mañana, Admite carga y pasajeros.—Consignatarios A. Campos Hermanos é Hijo

No mas Cuartanas, Tercianas ni diarias.

Curacion radical de toda clase de fiebres de carácter intermitente; sin temor a que se reproduzcan. Su uso, devuelve el apetito; reconstituye las perdidas fuerzas y recobra la salud como por encanto.



Precio: 24 rs. las dos cajas con su correspondiente instruccion para el uso, seguida de varias cartas de personas que las han usado, que acreditan sus maravillosos é infalibles resultados.

Se hallan de venta en las Farmacias siguientes: Albacete D. M. Martinez. Almoradi, don R. Herrera, Almería, D. Antonio Vivas. Badajoz, D. E. Estevez. Barcelona, Sres. Alomar A. Uriach. Bejar, D. G. Gomez y Torres. Burgos, D. F. de la Llera. Cartagena, D. E. Picó. Dolores, D. V. Sorribes. Yecla, D. M. Soriano. Jaen, D. R. Martinez. Logroño D. I. Zubia. Madrid, señores Rodriguez Hernandez, Mayor 27; Moreno Miguel Arenal 2 y Tategon. Toledo 80. Murcia D. J. Lopez. Orihuela, D. R. Boffil. Novelda, D. J. Martinez. Valencia, Sres. D. N. Fuentes é Hijo. Santapola D. Antonio Mas. Santiago D. M. Blanco y Navarrete. Tobarra, D. E. Luzon. Toledo D. J. Martin y Duque, Valencia, Sres. A. y Fabia. Climent y Marti y D. R. Rives. Valladolid, D. A. Vellojin Aguasal. Zaragoza, Sres. Rios Hermanos.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a esat ano.

AGUA SULFUROSA, SÓDICA Y CÁLCICA

EAUX BONNES

Bases: Pyrénées.—Estacion 15 Mayo a 15 Octubre.

Constipado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Alergia, Coqueluche, Asma, Pleuresia, Linfatismo.

Evita de seguro la tisis pulmonar y hasta puede atajar sus progresos.

Precios: 3/4 litro, 8 rs.; 1/2, 6 rs.; 1/4, 4 rs. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Preparaciones Especiales

DE LANMAN Y KEMP, NUFVA-YORK. LA



Zarzaparrilla

DE BRISTOL,

El Gran Purificador de la sangre. Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de Escrófula, Úlcera incurable, perniciosas, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afeccion que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores. De venta en todas las Boticas y Droguerías y al por mayor, Sres. Ferrer y Ballle, Barcelona.



DESCUBRIMIENTO

No mas asma, ni tos, ni sofocacion con los polvos del Dr. H. CLÉRY en Marseille.

Madrid; por mayor Agencia franco-española, Sordo 31; por menor, pasta 8 reales.—Polvos 16 y 38 reales.—En Alicante D. J. Bellido.

Favorecidos por los Caballeros y las Señoras de la Corte de S. M. la Reina Victoria de Inglaterra.

CALLOS!! CALLOS!!

El Maravilloso Emplastro Inglés, de Beetham, remueve efectivamente los callos y juanetes y curan las dilataciones de los dedos, las verrugas de los pies y causa mayor júbilo a cuantos lo usan. Alivia en seguida todo dolor y remueve los callos, juanetes, tumores, bichonzones duros y disminuye maravillosamente los juanetes (que designan al pie), según lo confiesan médicos eminentes, eruyanos y muchos millares de personas que habian padecido de cinco a cincuenta años. Toda caja legítima llevará "MICHAEL BEETHAM", grabado sobre la estampa del Gobierno Inglés en letras blancas sobre fondo rojo y pegado a la caja. Preparado exclusivamente por el Dr. MICHAEL BEETHAM, Cirujano, Cheltenham, Inglaterra. Depósitos en las principales Farmacias de España y Portugal.

Precio: 8 Rvn. caja. En Madrid: Lomana, Alcalá, 3; Garcera, Príncipe, 13; Moreno, Mayor, 33; Just, Peligros, 4; Suroeste de Simón, Caballero de Gracia, 3; Ocaña, Alcaha, 35; Menchero, Plaza de Isabel II, núm. 1; Manrique, Huerta 15 y 17; Doctor Miguel, Preciados, 25, frente a la Plaza del Callao.—En Alicante: Hernandez, Mayor, 2.—Santander: Jasi, Medio, 27 y 29.

TISIS.

Café Mollen del Canadá. Gran descubrimiento debido a la ciencia, único é infalible remedio contra la tisis, el raquitismo y la impotencia. Cura toda clase de tosos, las afecciones del pecho y del sistema nervioso. Se vende en las principales farmacias de Madrid y provincias.

Depósito central: Pez, 19, 3.º, Madrid, á donde se dirigirán los pedidos. Siendo de más de 5 paquetes, se hace el 25 por 100 de descuento.

Depósito en Alicante: Farmacia de D. JOSÉ CARLOS BELLIDO, Plaza de Isabel II.

Certámen literario.—En la imprenta de D. Antonio Reus, calle de Jorge Juan, números 11 y 13, se vende el Certámen literario celebrado en esta capital el día 8 de Mayo último, cuya oba forma un tomo de excelente papel, y de 382 páginas, cuyo importe es de seis reales.

PETRÓLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.

Se vende á 69 reales vellon caja en el depósito de D. José Carratalá y Blanes, calle de Gravina núm. 44. Para consumo caja de 2 latas 97 rs.

BUQUES DE VAPOR. LINEA HISPANO-INGLESA

de grandes vapores de hierro á hélice. El Nieta

Saldrá de este puerto el 28 del actual á las 4 de la tarde para Valencia, Barcelona Tarragona y Liverpool.

Consignatarios M. Guardiola y hermano. San Fernando, 9

ASMA

Aliviada y curada por medio de los

CIGARRILLOS INDIOS

DE GRIMAUT Y C^a, FARMACÉUTICOS EN PARIS

Este nuevo medicamento es de una aplicacion excelente para combatir las afecciones de las vias respiratorias. Basta aspirar el humo de los Cigarrillos indios para hacer desaparecer por completo los mas violentos accesos de Asma, la Tos nerviosa, la Ronquera, la Balincion de la voz, las Neuralgias de la faz, el Insomnio, y combatir la tisis laríngea.— Cada cigarillo lleva la firma GRIMAUT Y C^a.

DEPÓSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

Pages ó guarda-barros

para vestidos de señora, y peinetas novedad.—José Maria Parreño, Mayor, 26.

ACEITE de hígados frescos de Lija

DE R. CORRAL Y LASTRA, PREMIADO

en todas las exposiciones en que se ha presentado.

Segun los dictámenes de los colegios de farmacia de Madrid y Barcelona es mas rico en principios medicinales que los de bacalao y raya, y mejor tolerado por todos los enfermos. Véndese á 10, 42, 43 y 44 reales frasco segun sea, moreno natural, purificado ferroso y yodiferroso, en la farmacia de R. Hernandez, calle Mayor, 22, Alicante. (Se dan prospectos gratis.)

PAPELES PINTADOS. MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, droguería, se halla un magnífico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton piedra, en blanco y dorado para decorar habitaciones.

EL ELIXIR DE COCA DE J. BAIN

es el mas poderoso reparador de las fuerzas agotadas por largas enfermedades ó por excesos de toda clase. Tónico y nutritivo, reanima rápida y maravillosamente las constituciones debilitadas.

EL VINO DE COCA DE J. BAIN

está mas bien indicado á las mujeres y á los niños para curar los colores palidos, la anemia, las digestiones lentas ó dolorosas, etc.

Depósito general en Paris, E. FOURNIER & C^o, 45, rue de Londres.

En Alicante Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

Manguitos para señoras

y cuellos de piel para caballeros, completo surtido, en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26.

HUMORES Y ESCROFULAS.

Todos los vicios humorales que ponzoñando la sangre causan demacraciones encantamientos, raquitis, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos ó sífilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarros respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresion de las reglas, sífilis, estomatitis ó salivacion, sarna, tiña, tumores, herpetismo, asma nerviosa, tisis, tosos, afecciones del pecho y de los pechos infartos lácteos, humores, frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escorbuto y, en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal iodado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el iodo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstancia alguna realizan curaciones sorprendentes; y las escrófulas, encantamientos y raquitis; tan generalizados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco 46 reales, y las píldoras idem, frasco 46, reales. El jarabe de nogal iodado ferruginoso para cuando ademas del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplastro de idem para bultos, 40 reales. La pomada de nogal iodada para úlceras, cicatrices, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyeccion de nogal iodado para inyectar en senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos traforman el encanijado en robusto, al escrofuloso en fuerte y sano, y extinguen dolores, bultos y úlceras por afiejo que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades. Madrid, Pontejos, 6, Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal iodado, frasco, 46 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de soleri plaza de San Cristobal, número 42 y D. José C. Bellido, plaza de Isabel II.

¡NO MAS ARRUGAS!

EXTRACTO DE LAIS.

El Extracto de Lais ha resuelto el más delicado de todos los problemas: conservar el cutis tan fresco y joven que resiste á los estragos del tiempo.

Con el Extracto de Lais no se forman arrugas, desaparecen las que hay y no vuelven á formarse.

Las arrugas provienen de la disminucion progresiva del cuerpo grasiento, subcutáneo, que estira el tegumento: á medida que desaparece el uno, pierde el otro su elasticidad y se forman las arrugas.

El Extracto de Lais penetra por los poros, bajo la epidermis, á la que comunica su sustancia bienhechora; devuelve al tejido celular el alimento del cual estaba privado; llena el surco que formaba la arruga y, desaparecida ésta, toma el cutis su primitiva elasticidad, su frescura y el más hermoso alfeopado.

El Extracto de Lais tiene el privilegio de dar fuerza á los tejidos cutáneos; ejerce tambien su accion sobre los párpados, que estrecha al mismo tiempo que los refresca, y esto devuelve á los ojos cansados toda su vivacidad y su brillo.

El Extracto de Lais es sin duda alguna el «non-plus-ultra» del arte aplicado á la conservacion de la juventud y de la belleza.

Véndese en la Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31, en Madrid, y en Alicante, Antonio Guillen, Mayor 13, 15 y 17.

Un frasco, 24 rs.—Seis, 120 rs.—Doce, 200 rs.

CABLES DE VIGO.

Las personas que dirijan sus telegramas al extranjero y quieran utilizar los servicios de estos cables, deberán fijar al frente del despacho las palabras Via Vigo, las cuales no se cuentan entre las de pago.

En todas las estaciones telegráficas del Gobierno, se admiten los telegramas que han de comunicarse por los cables de Vigo.

L'ELEGANCE PARISIENNE.

PERIÓDICO EL MAS ELEGANTE Y MAYOR DE TODOS LOS DE MODA

1.^a Edicion.—Dos números al mes: numerosos grabados, aguadas y patrones.—Un año, 410 reales; seis meses, 62 rs.

2.^a Edicion.—Cincuenta y dos números al año; numerosos grabados, aguadas y patrones cada mes.—Un año 240 rs. 6 meses 120

NOTA.—Edicion especial para costureras; 96 figurines y numerosos patrones cortados de grandor natural.—Un año, 240 rs.